



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 1417/2021

RESOL-2021-1417-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 18/08/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-72080128-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, El Expte N° EX-2020-03047590-APN-SIP#JGM, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte N° EX-2020-03047590-APN-SIP#JGM se tramita la designación del Cr. Roberto DALMAZZO (DNI N° 14.912.206), en el cargo de Gerente de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 9 de enero del 2020.

Que mediante Nota N° NO-2021-71338452-APN-GCEF#SSS el Cr. Roberto DALMAZZO (DNI N° 14.912.206), ha presentado su renuncia, a partir del 9 de agosto del 2021, al cargo de Gerente de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota GDE N° NO-2021-71442450-APN-SSS#MS, el Sr. Superintendente de esta Administración instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización para que proceda a la aceptación de la renuncia presentada por el Cr. Roberto DALMAZZO (DNI N° 14.912.206) al cargo de Gerente de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 9 de agosto de 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Roberto DALMAZZO (DNI N° 14.912.206), a partir del 9 de agosto de 2021, al cargo de Gerente de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécense al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en este Organismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 20/08/2021 N° 58620/21 v. 20/08/2021

Fecha de publicación 20/08/2021

